



LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y JUECES PIDE A MINISTROS DE LA CORTE DETENER VOTACIÓN EN LA CÁMARA, PERO EL PLENO DECRETÓ PARO UNA SEMANA

► 11

JUECES Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO PIDEN A DIPUTADOS NO SESIONAR Y ESPERAR QUE LA SCJN SE PRONUNCIE

Por Redacción / *El Independiente*

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) solicitaron, a través de un escrito al Poder Legislativo que haga valer el Estado de Derecho, la división de poderes y los derechos humanos, así como detener la sesión en la que se aprobaría el dictamen de Reforma Judicial. Por su parte, la SCJN anunció que los ministros se sumaron al paro nacional de trabajadores del Poder Judicial, por una semana, en protesta contra la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su escrito, la JUFED añade, por segunda ocasión, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe ejercer todas las acciones concretas necesarias que estime conducentes en defensa de la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Asimismo, señala que la petición es de trámite urgente y por lo mismo, se pide una respuesta igual, incluso vía electrónica, ante la posible afectación de la democracia del país.

“Se solicita tengan a bien dar trámite urgente a esta petición, de ser posible vía virtual, porque en esta fecha tres de septiembre de 2024 se sabe que se iniciará la discusión en lo general del dictamen de 26 de agosto del año en curso, concerniente a la propuesta de reforma judicial, a la par que también se conoce que la base trabajadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante votación mayoritaria, determinó iniciar suspensión de actividades a partir de esta fecha, considerando además

el impacto que los hechos narrados tienen en el Estado de Derecho, la independencia judicial, los derechos humanos de todas las personas y como consecuencia en la regularidad democrática de México”.

PIDEN UN PRONUNCIAMIENTO A FONDO

Y se solicitó que en el ejercicio de la facultad del Poder Judicial de la Federación y se decrete como medida cautelar la suspensión del procedimiento de reforma constitucional, hasta en tanto el Pleno de este Máximo Tribunal de la Nación, se pronuncie de fondo.

Además, que así sea en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación fije una posición a favor de que se respete la independencia del Poder Judicial de la Federación y de que se mantenga su actual integración, hasta en tanto se realice un objetivo diagnóstico de los problemas que ocasionan la corrupción, la inseguridad y la impunidad en el país, para así, con un gran diálogo nacional de todos los sectores involucrados e interesados en el sistema de justicia, participen en una propuesta seria y objetiva de reforma.

Y que se ejerzan todas las acciones necesarias para conservar la separación de poderes establecida en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para asegurar que no se elimine el sistema de contrapesos entre los poderes de la Unión.

El escrito también señala que: “Con la iniciativa de reforma se pretende realizar un cese indiscriminado y total de los integrantes del Poder Judicial Federal y de los Poderes Judiciales de los Estados de la República Mexicana”.